MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N º 2541 /

TEMUCO, 23 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 13 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 164-2015 "Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero mi Barrio Santa Rosa, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 765 de fecha 08 de Octubre de 2015, que acepta la oferta presentada por "Sociedad Constructora MG Limitada" para la Obra: "Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero MI Barrio Santa Rosa, Temuco", por un monto de $ 170.311.545.- en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.981 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18 de Noviembre de 2015, suscrito por la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora MG Limitada.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 30 de Marzo de 2016, que aprueba un aumento de obras por un monto de $ 6.109.341.- (seis millones ciento nueve mil trescientos cuarenta y un pesos) y aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 21 de Abril de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.512 de fecha 16 de Mayo de 2016, que aplica una multa ascendente a $1.452.878.- a Sociedad Constructora MG Limitada correspondiente a 14 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de las obras.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.129 de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

7.- La carta de la "Sociedad Constructora MG Limitada" de fecha 14 de Julio de 2017, que solicita la Recepción Definitiva de la obra.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 28 de Julio de 2017, que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de las obras.

9.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 09 de Agosto de 2017.

10.- La Liquidación de contrato de fecha Agosto de 2017

11.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

12.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 09 de Agosto de 2017 y la Liquidación Final Anexa del Contrato celebrado con Sociedad Constructora MG Limitada, de la obra: "Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco" Propuesta Pública Nº 164-2015; ID 1658-811- LQ15, adjudicado por Decreto Alcaldicio Nº 765 de fecha 08 de Octubre de 2015.

2.- Devuélvase al contratista la siguiente Boletas de Garantía:

- Boleta de Garantía a la Vista Nº 9529085 del Banco Estado, de fecha 01 de Septiembre de 2016, por un monto de $8.821.044.-, con vencimiento el 27 de Septiembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

1351901.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCIÓN PASEO LINEA FERREA, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO SANTA ROSA, TEMUCO" Propuesta Pública Nº 164-2015. ID 1658-811-LQ15.

Con fecha 09 de Agosto de 2017, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco", Propuesta Pública Nº 164-2015,** adjudicado a "Sociedad Constructora MG Limitada", mediante Decreto Alcaldicio Nº 765 de fecha 08 de Octubre de 2015.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 28 de Julio de 2017, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jaime Alarcón fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios.
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: "Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco" Propuesta Pública Nº 164-2015, contrato a suma alzada adjudicado a Sociedad Constructora MG Limitada, mediante Decreto Alcaldicio Nº 765 de fecha 08 de Octubre de 2015, por un monto de $ 170.311.545.- (ciento setenta millones trescientos once mil quinientos cuarenta y cinco pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3.981 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18 de Noviembre de 2015, suscrito por la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora MG Limitada.

El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 30 de Marzo de 2016, que aprueba un aumento de obras por un monto de $ 6.109.341.- (seis millones ciento nueve mil trescientos cuarenta y un pesos) y aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 21 de Abril de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1.512 de fecha 16 de Mayo de 2016, que aplica una multa ascendente a $1.452.878.- a Sociedad Constructora MG Limitada correspondiente a 14 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2.129 de fecha 04 de Julio de 2016, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

La Comisión Receptora efectuó visita a la obra con fecha 04 de Agosto de 2017, obra: **"Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco", Propuesta Pública Nº 164-2015,** indicando las observaciones a subsanar por la empresa Constructora, estableciendo un plazo de 3 días corridos para ser corregidas, es decir, hasta el 07 de Agosto de 2017.

Con fecha 09 de Agosto de 2017, la Empresa Constructora comunicó mediante carta, que las observaciones se encontraban subsanadas, solicitando la constitución de la Comisión para realizar la entrega.

La Comisión revisó detenidamente la obra **"Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco",** encontrando subsanadas las observaciones, dándolas por recibidas con fecha 09 de Agosto de 2017.-

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

JAIME ALARCON FUENTES
ARQUITECTO
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIO

PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA
CONTRATISTA

TEMUCO, 09 de Agosto de 2017.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NATURALEZA DEL CONTRATO
LIQUIDACION DE CONTRATO
FECHA: Agosto de 2017

Obra **"Construcción Paseo Línea Férrea, Programa Quiero Mi Barrio Santa Rosas, Temuco"** **REGION IX**

NATURALEZA: Contrato a suma alzada

CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA

D.A. Adjudicación Nº 765 de fecha 08/10/2015	Monto: $	170.311.545
D.A. Aumento de obra Nº 957 de fecha 30/03/2016		6.109.341
	Total	176.420.886

Fecha Acta Recepción Provisoria: 29/06/16

D.A. Aprueba Recepción Provisoria Nº 2.129 fecha 04/07/2016

DEBE				AUTORIZACIONES		
Est. Pago	Egreso N°	FECHA	MONTO $	Nº	FECHA	MONTO $
1	670	31/12/15	22.163.971	765	08/10/15	170.311.545
1	689	31/12/15	2.462.663	957	30/03/16	6.109.341
2	47	10/02/16	27.545.286			
2	48	11/02/16	3.060.587			
3	99	30/03/16	36.509.412			
3	115	06/04/16	2.992.327			
4	134	25/04/16	31.914.747			
5	358	30/08/16	48.013.548			
5	359	31/08/16	1.758.345			
		TOTAL $	176.420.886		**TOTAL $**	**176.420.886**

Retenciones			Canje y Devolución retenciones			Garantías Vigentes		
Egreso Nº	Fecha	Monto $	Nº	Fecha	Monto $	Nº	Institución	Monto $
689	31/12/15	2.462.663	4801	23/11/16	8.821.044	9529085	BancoEstado	8.821.044
48	11/02/16	3.060.587						
115	06/04/16	2.992.327						
359	31/08/16	305.467						
	TOTAL $	**8.821.044**			**8.821.044**		**TOTAL $**	**8.821.044**

Fecha de iniciación: 23 de Noviembre de 2015	MULTA DIARIA	Atraso: 14 días
Plazo: 150 días corridos	0,7/1000	Multa: $ 103.777
Fecha terminación del plazo: 21/04/16		
Fecha terminación trabajos: 05/05/16	$ 148.252.845	Total $: 1.452.878
Escrituras:		

OBSERVACIONES:

Multa diaria 0,7/1000

MONICA FUENTES GUTIERREZ
Inspector Técnico de Obras

SOC. CONST. MG LIMITADA
Contratista

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
Director de Adm. Y Finanzas